



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 22 FEB 2006

VISTO: La Resolución Plenaria N° 39/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

Que en su Capítulo II – Sección III – Artículo 12° se crea la figura de Asesor Letrado;

Que hasta la fecha dicho cargo se encuentra vacante;

Que atento el cúmulo de tareas y causas judiciales que tramitan en el ámbito de la Secretaría Legal, la cual asiste a la Vocalía Legal conforme lo establece el Artículo 22° de la Ley Provincial N° 50, resulta necesario que la misma destine a ello mayor cantidad de sus recursos;

Que por lo expuesto corresponde la designación de un integrante del Cuerpo de Abogados para desempeñarse como Asesor Letrado;

Que no obstante ello debe disponerse la reserva de la vacante ocupada en la actualidad por el profesional a designar;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Dra. María Laura RIVERO en el cargo de Asesor Letrado a partir del día 01 de marzo de 2006.

ARTICULO 2°: LA PROFESIONAL mencionada en artículo anterior, mientras cumpla la función para la cual se la designa por la presente, percibirá un haber mensual básico de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400).

ARTICULO 3°: DISPONER la reserva de la actual categoría de revista ocupada por la Dra. Rivero.

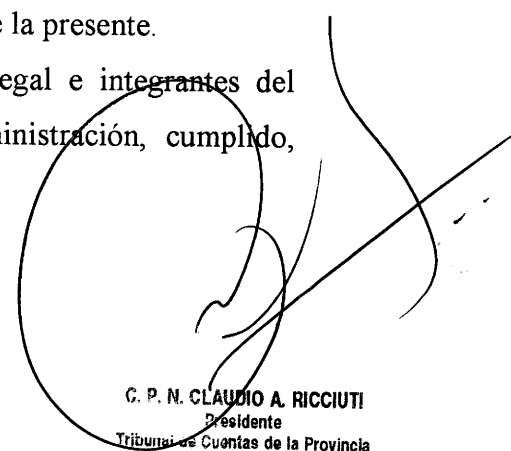
ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la interesada con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar a la Sra. Secretaria Legal e integrantes del Cuerpo de Abogados, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 11 / 2006.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”